



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## ANEXO II AUTOBAREMO/ALEGACIÓN MÉRITOS

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Proceso selectivo al que se opta: \_\_\_\_\_

### 1.- INSTRUCCIONES GENERALES

1. Debe acompañarse la documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que sean valorados en la fase de concurso, sin perjuicio de lo dispuesto en las instrucciones específicas
2. La persona candidata responde de los datos méritos y valoración alegados.
3. El mismo mérito nunca podrá ser valorado dos veces.
4. Se atenderá al principio de especialización del baremo de forma que un mérito solo podrá ser incluido y baremado en el apartado que lo describa.
5. En ningún caso serán objeto de valoración como mérito aquéllos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso a la categoría a la que se aspira.

### 2.- EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (deberán corresponderse con los Anexos de servicios prestados expedidos por las Administraciones Públicas alegadas)

NOMBRE ADMÓN PCA.	CATEGORÍA	SUBGRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN		Valoración TRIBUNAL
---------------------------------	--	---------------------





Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

**3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ACTIVIDAD PRIVADA (deberá corresponderse con vida laboral, contratos de trabajo, certificados de Colegios profesionales,...)**

NOMBRE EMPRESA/CUENTA AJENA	CATEGORÍA	GRUPO COTIZACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN							Valoración TRIBUNAL	

TRABAJOS PROFESIONALES/OBSERVACIONES/ALEGACIONES	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN			Valoración TRIBUNAL





Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

#### 4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

1. La puntuación total de las acciones formativas en ningún caso podrá superar la puntuación establecida para este apartado en las Bases reguladoras.
2. Las acciones formativas deberán estar directamente relacionadas con la plaza a cubrir.
3. Deberán adjuntarse los certificados o diplomas de las acciones formativas que no obren en poder de esta Administración. En todo caso habrán de alegarse los méritos y por tanto el curso que el aspirante quiera se le valore.
4. Se ordenarán de mayor a menor número de horas.

##### 4.1. ACCIONES FORMATIVAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CENTRO DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	FECHA	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN		Valoración TRIBUNAL
---------------------------------	--	---------------------





Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

#### 4.2. DOCTORADO, MÁSTER Y TITULACIONES ACADÉMICAS DISTINTAS DEL MISMO O SUPERIOR NIVEL A LAS EXIGIDAS Y RELACIONADA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PLAZA A LA QUE SE PRETENDE ACCEDER

TITULACIÓN/DENOMINACIÓN	CENTRO DE IMPARTICIÓN	Nº CRÉDITOS	FECHA	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN						Valoración TRIBUNAL

#### 5.- EJERCICIOS SUPERADOS O.E.P. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. En el caso de valorarse dicho apartado por las bases reguladoras del proceso selectivo, los méritos referidos a ejercicios superados de una Oferta de Empleo Pública, deberán cumplimentarse obligatoriamente por el interesado así como aportar certificado de la Administración correspondiente en relación a la superación de ejercicios y el nº de ejercicios superados.

ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE	SUBESCALA O CATEGORÍA PROFESIONAL	AÑO EXAMEN PROCESO SELECTIVO	Nº EJERCICIOS SUPERADOS	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN						Valoración TRIBUNAL



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

**6.- OTROS MÉRITOS VALORADOS EN LAS BASES ESPECÍFICAS (CERTIFICADOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS PROPIOS DEL PUESTO DE TRABAJO, O CUALQUER OTRO SIN APARTADO ESPECÍFICO DE ALEGACIÓN)**

MÉRITO ALEGADO	PUNTUACIÓN SEGÚN BASES	Nº DOC.	Valoración TRIBUNAL
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMACIÓN			Valoración TRIBUNAL

**7.- TOTAL AUTOBAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS**

	EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN		TOTAL FORMACIÓN	EJERCICIOS SUPERADOS EN O.E.P.	OTROS MÉRITOS S/BASES	PUNTUACIÓN FINAL
	ADMON PCA.	EMPRESA PRIVADA/RETA		ACCIONES FORMATIVAS	TITULACIONES ACADÉMICAS DISTINTAS				
AUTOBAREMACIÓN									
TRIBUNAL									

En

a

Firma

